

# LA EDUCACIÓN COOPERATIVA: UNA CONSTRUCCIÓN PEDAGÓGICA COLECTIVA

Juan Pablo Guerra

## CONTEXTO PRELIMINAR, DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

Comprender la esencia del servicio al ser humano por encima del capital como el factor que dinamiza la concepción de la economía popular y solidaria, engrandece el desafío de impulsar el desarrollo de un sistema identificado con una visión eminentemente social, que motiva la inclusión y promueve la generación permanente de oportunidades desde un modelo superador de la concepción tradicional que ha interpretado al desarrollo humano vinculado exclusivamente al progreso económico. El modelo solidario defiende una visión integral que lo asocia estrechamente a la democratización de la convivencia social, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a la necesidad de sumar esfuerzos para hacer que las debilidades individuales se conviertan en fortalezas cooperativas. En esa línea la educación cooperativa ocupa un espacio fundamental en la construcción de una ciudadanía responsable pues se considera un mecanismo óptimo que proporciona herramientas para que las personas tengan la capacidad de preservar sus derechos como consumidores de los servicios que ofertan las entidades del sector financiero popular y solidario, al proveerles de insumos básicos para la toma de decisiones con información cada vez más didáctica y técnicamente adecuada, permitiendo a la sociedad incorporarse a un proceso de alfabetización financiera que otorga paulatinamente una mayor capacidad para alcanzar una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Si bien los diversos esfuerzos dados en la educación cooperativa son importantes, estos no deben ser considerados únicos para empoderar a los socios en su participación como consumidores de los servicios financieros y no financieros, ya que la propia lógica



institucional de la economía popular y solidaria incluye la necesidad de concientizar elementos de inclusión financiera, diversificación de riesgo, buen gobierno cooperativo, participación social responsable, entre los más relevantes; aspectos que en suma podrán determinar un empoderamiento integral y sistémico.

Es en este entorno, donde el sector cooperativo de ahorro y crédito, considerado el actor más relevante del sector financiero popular y solidario en el Ecuador, promueve insertarse en un modelo de desarrollo socio-educativo, que contribuya a la educación cooperativa de los socios y de la comunidad con una propuesta de valor basada en la concepción de principios y valores universalmente reconocidos, respondiendo así a una filosofía que se sustenta en la solidaridad humana, la participación y la democracia.

## EDUCACIÓN FINANCIERA Y COOPERATIVISMO: ENTORNO CONCEPTUAL

Conforme la definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico,

la Educación Financiera es el proceso mediante el cual, tanto los consumidores como los inversionistas financieros logran un mejor conocimiento de los diferentes productos financieros, sus riesgos y beneficios, y que mediante la información o instrucción, desarrollan habilidades que les permiten una mejor toma de decisiones, lo que deriva en un mayor bienestar económico (OECD, 2005, p.4: en Ruiz Ramírez, 2011, p.3).

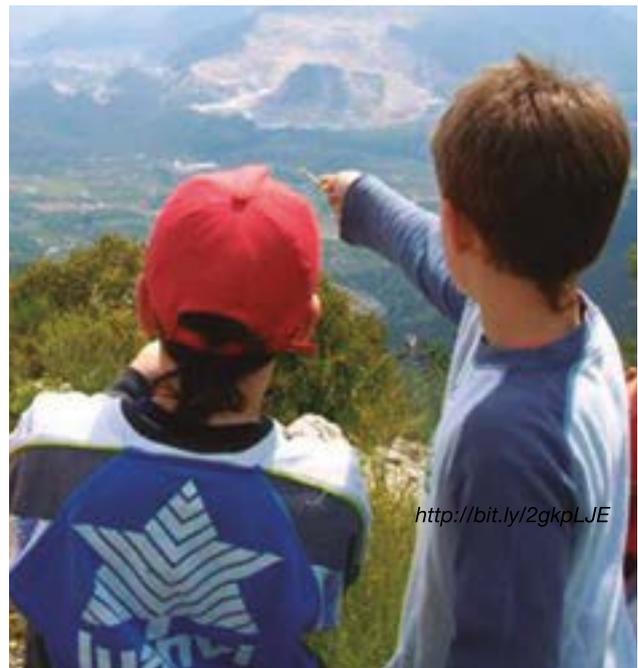
Por su parte, de acuerdo a la Alianza Cooperativa Internacional

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada (Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, 2017, en línea).

Para articular estos conceptos hacia la búsqueda de delimitar una mejor comprensión de lo que debe ser la educación cooperativa en el contexto de la economía popular y solidaria, podríamos previamente poner en análisis algunas consideraciones relevantes:

La educación cooperativa en el cooperativismo de ahorro y crédito es una expresión del compromiso con la comunidad y el progreso, por considerarse un modelo económico solidario que permite construir un mundo de oportunidades y que en base de la continua cooperación entre sus actores, articulan los elementos necesarios en los aspectos administrativos, técnicos, educacionales y de servicios como los ejes dinamizadores de la economía popular y solidaria.

La educación cooperativa basada en valores y principios se inserta de manera armónica en lo que podría denominarse una educación transformadora, pues se adapta e incide de manera permanente en la vida diaria del ser humano, que al integrarse en un colectivo fortalece su conocimiento de manera accesible, diversa y aplicable, tanto en el tiempo como en el espacio.





TODO HOMBRE QUE  
CONOZCO ES SUPERIOR  
A MÍ EN ALGÚN SENTIDO  
EN ESTE SENTIDO,  
APRENDO DE ÉL.

Ralph Waldo Emerson

Considerando el quinto principio cooperativo vinculado a la Educación, Entrenamiento e Información”, podemos determinar que la educación cooperativa no debe ser un proceso estático de acción limitada, al contrario debe ser concebido como un esquema gradual a través del cual pueden obtenerse diversos beneficios internos (fidelidad, conocimiento, empoderamiento) o beneficios externos para sus socios (a nivel personal, familiar, comunitario, asociativo).

En un entorno cada vez más competitivo, la sociedad demanda un mayor conocimiento para superar sus aprendizajes básicos y continuar desarrollándose de manera plena y continua; lo que bien podría determinar que la educación sea una acción de construcción en construcción.

La sociedad busca un constante crecimiento de sus capacidades, aplicación vivencial y práctica de actividades tanto académicas como sociales con miras a participar plenamente en el desarrollo personal y de su entorno.

Con el análisis previo de estos factores, se podría asumir como un concepto integrador desde la perspectiva de la economía popular y solidaria en el Ecuador, que la educación cooperativa es un proceso inclusivo de construcción en construcción que determina el conjunto de conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades que las instituciones tienen el deber de impulsar basadas en valores y principios, como una expresión del compromiso con las personas y la comunidad, para así contribuir a fortalecer sus conocimientos cooperativos, administrativos, sociales y financieros hacia la toma adecuada de las decisiones frente a sus necesidades y aspiraciones. Este concepto impulsaría una visión diferente en las instituciones pues lo asumirían como una responsabilidad atada a su razón social y no únicamente como un requerimiento normativo que deben cumplir.

## VALORES COOPERATIVOS COMO FUNDAMENTO DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

Las cooperativas de ahorro y crédito se fundamentan en valores que no son materiales, financieros o económicos como se pudiera llegar a pensar al vincularla con su giro de negocio, sino todo lo contrario, son valores éticos. Desde esta visión el concepto de valor hace referencia a la idea que comparten algunas culturas respecto a los que se considera correcto. Estos valores direccionan el comportamiento de las personas e inclusive de las instituciones para emplazarlos en sus acciones, permitiéndoles gobernar sus palabras e inspirar su vida misma. Este comportamiento se convierte en una virtud pues a pesar de las condiciones o conductas que se pueden modificar con el devenir del tiempo, se considera que los valores deben mantenerse inalterables.

Toda organización debe fomentar en sus socios la práctica de los valores cooperativos como un eslabón imprescindible para motivar el compromiso común de las personas y regir los procesos de participación hacia un modelo de integración diferente con una capacidad de sinergia en permanente desarrollo; por lo que se podría decir que si un socio quiere conocer la calidad de su organización tiene que confrontarla con este modelo.

El inicio de la educación cooperativa es justamente reconocer estos valores como el punto de partida para el desarrollo metodológico de cualquier acción formativa o experiencial, pues constituye la esencia misma de la filosofía cooperativa que fomenta la vinculación responsable de las personas con sus diversos entornos y que se basa en:

La ayuda mutua considerada como el derrotero del antivale del egoísmo; supone pensar en el bienestar



colectivo por encima del individual, conformando una economía de servicio y apoyo a quién más lo necesite.

La responsabilidad definida como el compromiso recíproco de mantener la capacidad de respuesta positiva ante un deber asumido.

La democracia determinada como el compromiso de participación en el gobierno, las decisiones, los derechos y las obligaciones, con la conciencia de trabajar desde la gente, por la gente y para la gente. La "Igualdad" concebido como el valor que extingue las preferencias, motiva un trato sin distinciones, y promueve la correspondencia social.

La equidad vista desde la perspectiva de dar a cada persona lo que merece sin perjuicio de la otra. La solidaridad expuesta como la determinación de forjar una actitud para que positivamente todos seamos responsables de todos.

Los valores expuestos son reconocidos como valores básicos para impulsar la doctrina cooperativa, sin embargo se complementan con los denominados valores éticos de la cooperación que se presentan a continuación:

La honestidad definida como una cualidad humana de respeto a sí mismo y a los semejantes, basada en la justicia, la verdad, la coherencia y el respeto a los bienes ajenos.

La transparencia relacionada con el compromiso de alinear los diversos actos y las acciones con veracidad, sinceridad y claridad, para con ello generar un ambiente de seguridad, confianza y credibilidad en las personas.

La responsabilidad social considerada una evolución del factor de la responsabilidad anteriormente expuesto; de manera más concreta con un enfoque hacia la sociedad, es decir la sociedad como eje central de nuestro trabajo responsable.

El compromiso con los demás vista desde un escenario de inserción en favor de los diversos públicos objetivos, que lo convierten a la cooperativa en un actor de desarrollo y participación fundamental en su entorno. Por lo tanto una construcción pedagógica colectiva de educación cooperativa debe superar conceptualmente la oferta similar que

pueden presentar otros sectores de la economía (privados o públicos), pues el crear valor anclado a la coherencia del deber ser de las cooperativas, motivará con una estrategia inclusiva, diferenciadora, empoderada y potencialmente única para la participación y el conocimiento activo de nuestros socios.

## ORIENTACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL SFPS

En una estrategia de inserción de la Educación Financiera en el sector financiero popular y solidario (SFPS), el sector cooperativo de ahorro y crédito debe promover coherentemente el impulso del trabajo y del ser humano como sujeto y fin de la actividad económica, a través de una acción orientada a los principios tanto cooperativos como del Buen Vivir, la armonía con el entorno natural y el servicio solidario sin búsqueda de lucro. Este mandato general supone sustentar una metodología de Educación Financiera que promueva una herramienta de la gestión socio-económica para facilitar a las cooperativas medirse y demostrar tanto su eficiencia como su eficacia a los grupos de interés que están impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su propia esencia e identidad, es decir, desde los principios cooperativos pues estos constituyen la esencia de las cooperativas y que la fortalecen al no ser independientes uno de otros sino al contrario estar articulados de manera armónica, pues las cooperativas no deberían ser valoradas o juzgadas exclusivamente al cumplimiento de un solo principio, sino que se las debería evaluar por la manera en que se adhieren a los principios como una totalidad.

La orientación de la educación Cooperativa debe considerar la aplicación de los principios cooperativos vistos de una manera especial, es decir en un modo concreto llevarlos a la práctica.

La educación cooperativa debe motivar en los socios su participación libre y voluntaria que implique la aceptación tanto de sus derechos como de sus obligaciones.

Se debe elegir un modelo inclusivo y adaptado a precautelar las características de cada ciudadano vinculado a los aspectos sociales, étnicos, culturales, políticos y demográficos.

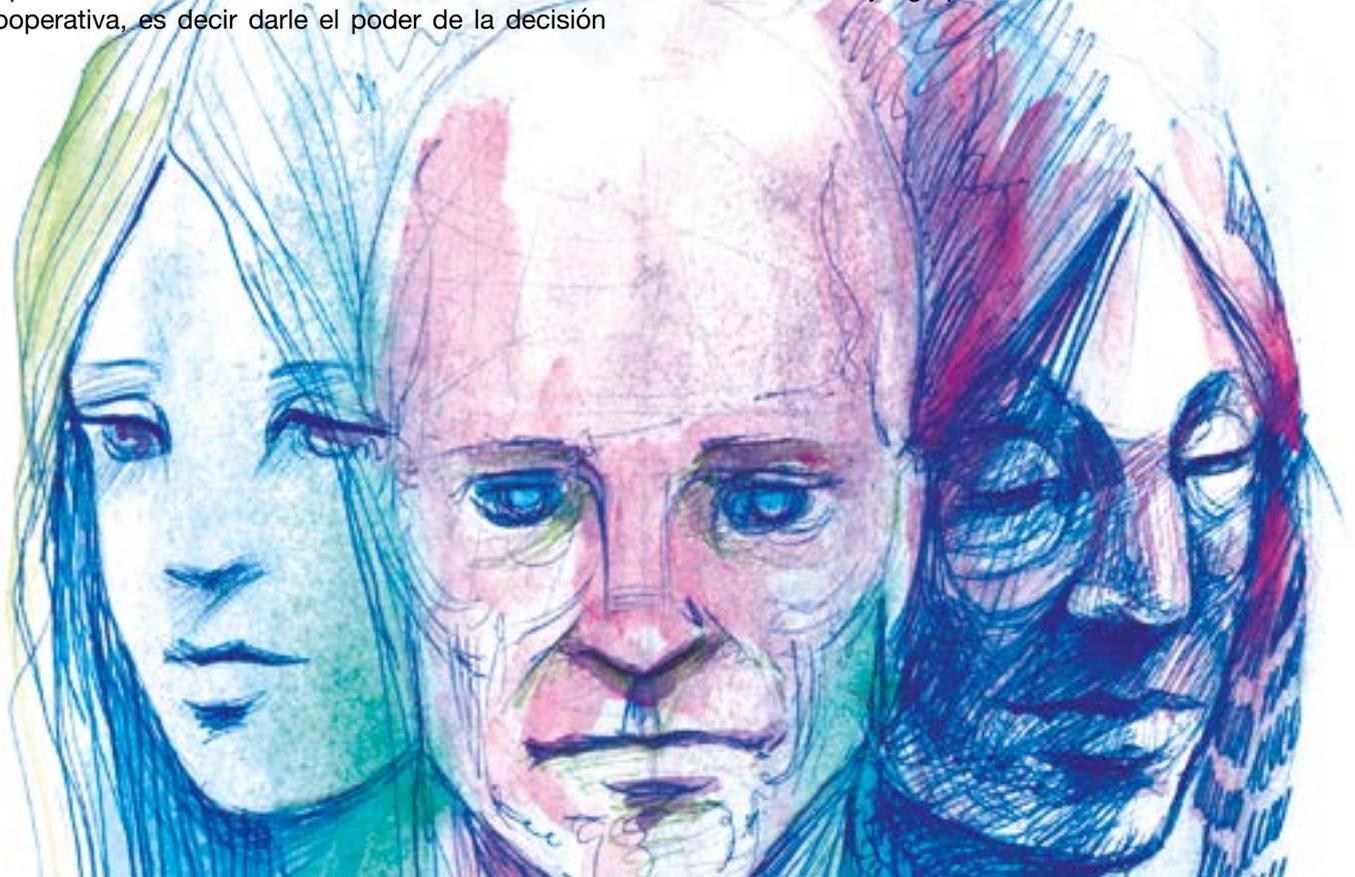
La educación cooperativa no puede ser vista como un esquema aislado y único al contrario debe ser construido o al menos validado por un grupo representativo de socios quienes observen a su cooperativa como una sociedad articulada a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores.

La educación cooperativa debe reconocer la participación activa de los socios fomentando la generación de capacidades sociales y administrativas para asumir los desafíos del control democrático cuando se lo demande, precautelando la igualdad de derechos en una estructura social no aislada sino más bien organizada. Todo ello conlleva a darle el papel más destacado al socio o futuro socio de la cooperativa, es decir darle el poder de la decisión

y del voto, el mismo que debería ser reflexivo y no imitativo.

La educación cooperativa debe incluir un modelo de formación, que garantice un factor multiplicador donde el socio o el futuro socio se comprometa a ser recíproco con su entidad, es decir, que sus conocimientos puedan ser multiplicados a más personas (lo que podríamos denominar un formador directo de beneficiarios), que sus conocimiento puedan ser transferidos a otros formadores para multiplicarlos (lo que se denomina la formación de facilitadores o multiplicadores), que sus conocimientos les permita convertirse en promotores (es decir quienes motivan en más personas a ser parte del proceso de educación sin necesidad de dictar los talleres o formar formadores).

La cooperativa debe promover una organización social interna en donde sean sus socios a través de sus directivos o comisiones especializadas quienes establezcan los criterios referenciales que debe tener el modelo que buscan implementar y con ello generar una selección acorde a su dimensión, objetivos y presupuesto. Como un factor de apoyo, es necesario que el modelo cumpla con las características de poder parametrizar la realidad institucional mediante la generación de aportes muy propios de cada cooperativa que inclusive puedan ser desarrollados en mesas de trabajo, grupos focales o entrevistas a



los actores institucionales o beneficiarios potenciales. Cada cooperativa debe desarrollar un programa educativo que abarque opciones para los diversos destinatarios y contemple en un mensaje único el espíritu formativo que promueve la organización, un mensaje generoso y motivador que se adapte a la expectativa de cada grupo de beneficiarios.

Las cooperativas deben integrar a su modelo de educación un esquema consolidado de comunicación, utilizando las diversas herramientas tanto digitales, impresas o tradicionales (la dinámica denominada información boca a boca por ejemplo); con el objetivo de dar a conocer las oportunidades, beneficios o diversas opciones con las cuales el público objetivo puede contar para ser parte de los esquemas educativos. La estrategia comunicacional es sustancial pues debe considerar elementos como el diagnóstico de las necesidades, el diseño del mensaje comunicacional, las estrategias de difusión, seguimiento de estrategias, valoración y control de objetivos, entre los más significativos.

El modelo de la educación cooperativa debe organizarse en el sentido integrador, es decir, estar presto a brindar lo mejor y recibir lo mejor de los similares a fin de poder estructurar un modelo adaptado y socialmente experimentado.

En el ámbito de la educación cooperativa, se expone el desafío de integrar a la cooperativa hacia

la búsqueda del desarrollo integral de las personas que son parte de las comunidades a las que atiende; esto quiere decir que se debe preparar el camino para que la comunidad se inserte en el modelo cooperativo real, no en un espejismo paupérrimo de hacer acciones limitadas como si fueran dádivas o descargo social que muchas veces se enfocan en limitados grupos sin pensar en el colectivo.

Esta es la esencia del aprendizaje cooperativo, interpretada como la motivación de cada entidad y sus equipos de trabajo para que su comunidad logre los aprendizajes deseados y los revierta en beneficio propio, familiar o comunitario para mejorar su calidad de vida. La orientación de las características de la Educación Financiera por ello debe alinearse a los principios cooperativos, pues los mismos están en la misma esencia de las entidades cooperativas, pudiendo afirmar conforme lo establecen los autores argentinos Liliana Gonzales y Juan Carlos San Bartolomé

Que las cooperativas pueden actuar sin la mirada juiciosa del entorno porque han nacido de las mismas comunidades o son parte de ellas y que no practican una forma particular de responsabilidad social empresaria, sino que son por y en sí mismas socialmente responsables (2008, p.32).

## REFERENCIAS

- Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, (2017). *Definición de Cooperativa*. Recuperado de <http://www.aciamericas.coop/principios-y-valores-cooperativos-4456>
- Barriga A., Hernández R. (1998). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: McGraw-Hill.
- Concamex / Rico Rey, I.: "Programa de Identidad y Gobernabilidad Cooperativa", Taller I, 2012
- Gonzalez, L.; San Bartolomé, J. (2008). *Balance Social Cooperativo: Una construcción en construcción. Ética, compromiso y transparencia en la gestión cooperativa*. Ed. Red Gráfica.
- Ruiz Ramírez, H.: "Conceptos sobre Educación Financiera" en *Observatorio de la economía latinoamericana*, n° 144, 2011.
- Sparkassenstiftung für Internationale Kooperation, (2015). Taller Teórico Práctico para Formación de Expertos Facilitadores de Educación Financiera, Módulo II.

## Juan Pablo Guerra Galán

[jpguerra@ucacsur.coop](mailto:jpguerra@ucacsur.coop)

Economista (Universidad de Cuenca); Máster en Microfinanzas y Desarrollo Social (Universidad Alcalá de Henares); ; Curso Superior en Microcrédito y Desarrollo (Centro Internacional de Formación Financiera de España –CIFE-; Diplomado en Gestión de Recursos Humanos (Universidad Técnica Particular de Loja). Su formación complementaria lo ha realizado en países como Suiza, Alemania, España, Italia, México, Uruguay, El Salvador, Bolivia, Argentina y Colombia. Se desempeña como Gerente General de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur –UCACSUR- y como Vocero Técnico del Comité del Sector financiero popular y solidario del Ecuador.